

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 08/2017

Autoriza a la alumna Ivonne Celia Oliva Ruiz de la Carrera de Psicología, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Ivonne Cecilia Oliva Ruiz	8.427.788-6	- Evaluación, Diagnóstico y Peritaje Psicológico I	- Psicofisiología

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 10 de Abril de 2017

Fee Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General



FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología
Interesados(as)